Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)

Naciones Unidas. Asamblea General

Los días 25, 26 y 27 de septiembre, Naciones Unidas celebró en Nueva York su 70ª Asamblea General en la que se aprobó el documento "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Con él se puso fin a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) aprobada en el año 2000 y se aprobó la Agenda de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cuyo horizonte temporal se extenderá hasta 2030.

Dicho documento es el fruto de un largo proceso de debate dirigido por los Estados Miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas, en el que han participado más de 750.000 personas de 194 países a través de diversas consultas nacionales, regionales y temáticas, en la definición de un marco de desarrollo global que suceda a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de aquí a 2030. Esta implicación de la sociedad civil supone que esta nueva Agenda gana legitimidad con respecto a la Agenda de los ODM. A través de las consultas celebradas a lo largo de los dos últimos años, esta Agenda incorpora la diversidad y multiplicidad de posturas que exige una Agenda común y universal. Esta legitimidad ha quedado reforzada por la presencia de una posición común africana (Common Africa Position (CAP) on the Post 2015 Development Agenda), completamente ausente en la Agenda anterior y el llamamiento concreto al grupo de 77 + China reiterando la suficiente implicación.

La base fundamental de la nueva Agenda es la **culminación de la tarea** que han dejado pendiente los **ODM**. Su carácter trasformador anuncia un cambio necesario para que el mundo pueda alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible, transitando hacia un **desarrollo incluyente y sostenible**, así como la **provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales**, cuya gestión supera el

¹ Para acceder al documento: http://www.socialwatch.org/sites/default/files/Agenda-2030-esp.pdf

ámbito nacional. Algunos ejemplos son los relacionados con la naturaleza, la estabilidad económica y financiera, la paz y seguridad, la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres, o la salud global, que requieren ser abordados mediante un trabajo coordinado más allá de las fronteras de los países.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 es una agenda transformadora, de carácter universal que pretende dar un paso más para la erradicación de la pobreza, situando a las personas en el centro, y comprometiéndose con un desarrollo sostenible, **sin que nadie quede atrás**. Se apuesta por un cambio de modelo, con unos patrones de consumo, comercialización y producción sostenibles e incluyentes, que disminuyan las brechas de desigualdad entre las personas, y por tanto, permitan generar la igualdad de oportunidades a nivel global.

De los 8 Objetivos de Desarrollo y 21 metas que se aprobaron en la Agenda del año 2000, se ha pasado al diseño de esta compleja y ambiciosa Agenda que comprende la definición de **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con sus correspondientes metas, integrales e indivisibles (169).

Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Con este incremento se pretende una mejor aproximación a los problemas de desarrollo a través de sus causas, corrigiendo la insuficiente focalización que supuso en la anterior agenda combatirlos solo desde sus síntomas y consecuencias.

La Agenda 2030 incorpora novedades relevantes respecto a propuestas anteriores que pueden suponer una oportunidad para el proceso que ahora se inicia. Así, la **Pobreza**, la **Desigualdad** y la **Sostenibilidad** se convierten en tres grandes desafíos que los Estados deberán de afrontar dentro y fuera de sus fronteras. Quizás el mayor avance que supone la nueva Agenda es el de situar en un **eje principal la sostenibilidad ambiental**. De hecho, la Agenda se apellida "sostenible" porque los objetivos planteados solo pueden serlos si perduran en el tiempo. Bajo un planteamiento universal, los ODS quieren **dejar de ser solo un Agenda para "los pobres"** e involucrar a todos los países en una responsabilidad conjunta hacia un mismo desarrollo, aunque eso sí, atendiendo las diferencias de cada país.

Por ello, un aspecto novedoso de la nueva agenda es su **Universalidad**. Parte de la base de que todos los países, independientemente del número, tienen poblaciones vulnerables con gran dificultad de ver satisfechos sus derechos humanos y de acceder a la igualdad de oportunidades. Por tanto, es una agenda que compromete a cada uno de los países que conforman el planeta, independientemente de su nivel de riqueza. No obstante, existe una preocupación por parte de la sociedad civil, puesto que a pesar de su carácter universal, el cumplimiento de sus objetivos es de carácter voluntario.

Otro aspecto novedoso es que, por primera vez, una hoja de ruta de estas características contempla que la **lucha contra la pobreza**, **el desarrollo humano** y el **medioambiente** van de la mano. No se trata de una agenda focalizada en la pobreza extrema, sino que tiene en cuenta otros aspectos, como el reto de resolver la gran problemática del cambio climático. Problemas como la contaminación, la desertificación o las desigualdades de renta afectan a todas las personas, independientemente del lugar donde vivan.

Concretamente, el ODS 1 plantea como una de sus metas reducir a la mitad los niveles de pobreza para el 2030. Mientras que la sostenibilidad ambiental tiene su reflejo en Objetivos como el ODS 12, dedicado a asegurar modelos de producción y consumo sostenible o el 13, que insta a todos los Gobiernos a implementar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El combate de la **desigualdad** se especifica en el ODS 10, y es otro de los aspectos claves e innovadores, que supone un gran desafío para toda la sociedad en su conjunto. La desigualdad fue una de las omisiones de los ODM y será un factor determinante del éxito o fracaso de la lucha contra la pobreza en los próximos 15 años.

Por otro lado, se contemplan otros objetivos como el ODS 2, 3 y 4, dedicados a la consecución del derecho a la alimentación la salud y la educación, o el ODS 16, que especifica la necesidad de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Por último, todo esto será posible también con la implementación del ODS 17, que puntualiza la necesidad de *fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*, como aspectos claves para que la nueva agenda de desarrollo actúe de manera eficaz para transformar la vida de las personas y el planeta.

Queda pendiente la construcción de indicadores específicos de medición. Y, junto con ello, hay que hacer notar que los indicadores utilizados para enmarcar las metas sigan todavía anclados en los años noventa. Como un reto queda también la tradicional lógica de agregación propia de una negociación inter-

gubernamental, porque es cada país quien debe aterrizar en su particular contexto nacional el cumplimiento de la agenda. El reto principal es que sea una Agenda que acabe siendo una "hoja de ruta", dando un paso más allá de quedarse en un "punto de partida".